



**DECRETO U. DE C. N° 2001 016**

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de enero de 2001, en orden a aprobar la propuesta del Director de la Escuela de Graduados sobre creación del Programa de Magister en Ingeniería de Producción (MBA en Producción) que impartirá la Facultad de Ingeniería, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el Programa de Magister en Ingeniería de Producción (MBA en Producción) que impartirá la Facultad de Ingeniería, que consta de los antecedentes adjuntos y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Ingeniería; en la Escuela de Graduados; y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de Estudios Estratégicos; a los Directores de: Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 16 de enero de 2001.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

9  
RWD/MMH/rba.

2001-013